

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**PROTOCOLO PARA EL REGRESO A LAS  
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL  
MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
PRESUPUESTO**



Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 03 de agosto de 2022.

## I. PRESENTACIÓN

Las condiciones actuales de la epidemia y el estado de vacunación de la mayoría de nuestra comunidad representan una situación favorable, con bajo riesgo de contagios y complicaciones de COVID-19 aun en personas con comorbilidades, siempre y cuando estén vacunados y sigan los lineamientos generales de seguridad sanitaria. Para continuar con la reactivación de actividades presenciales, es importante que toda la comunidad universitaria y quienes acuden a sus instalaciones respeten estos lineamientos generales.

Además de los factores anteriores, para actualizar las medidas de estos Lineamientos se ha considerado la estructura y particularidades de esta Casa de Estudios y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación y otros medios oficiales de carácter local. En particular se ha incorporado de manera destacada, la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

Desde finales del mes de mayo comenzó la quinta ola de la epidemia de COVID-19 en nuestro país, mostrando su mayor actividad entre la última semana de junio y la tercera de julio. Esta quinta ola se ha distinguido por un impacto notablemente menor que en ocasiones previas, por lo que es necesario poner a consideración:

**Primero.** Al igual que en la cuarta ola, la variante prevalente es ómicron, que tiene una mayor facilidad de contagio, provoca enfermedad predominantemente de tipo catarral con poca afectación en los pulmones y el resto del cuerpo, y es capaz de causar recontagios en personas que ya habían padecido la infección, particularmente por las variantes diferentes de las olas previas.

**Segundo.** La cobertura de vacunación contra COVID-19 en personas mayores de 18 años de edad en México es superior a 90%, y en adolescentes de 12 a 17 años

esta por encima del 60% y sigue aumentando paulatinamente. Además, hay una amplia proporción de personas de mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 que ya han recibido dos dosis de refuerzo de vacuna adicionales a su primer esquema. Con esto se ha logrado evitar un gran número de casos de hospitalizaciones y muertes.

**Tercero.** En el tiempo en que se han llevado a cabo actividades presenciales en la Universidad, se ha visto que con la aplicación adecuada de las medidas generales de precaución se previenen de forma efectiva los contagios, aun en momentos de alta intensidad epidémica.

**Cuarto.** De acuerdo con la información disponible hasta el día de hoy, el nivel máximo de casos nuevos confirmados de COVID-19 en México ocurrió el 11 de julio, incluida la Ciudad de México, donde se presentaron aproximadamente uno de cada cuatro casos de esta enfermedad en la nación. De igual forma, el número de internamientos en los hospitales de la red que atiende COVID-19 y el de defunciones por el padecimiento se ha mantenido en niveles muy bajos.

Se espera que en las próximas semanas disminuya el número de casos y el riesgo de contagios.

La Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM considera que las condiciones actuales de la epidemia de COVID-19 en nuestro país permiten llevar a cabo actividades presenciales en todas las sedes de la Universidad, manteniendo la seguridad sanitaria con las precauciones generales que han sido utilizadas hasta ahora:

- ✓ Uso correcto del cubrebocas al realizar actividades en espacios cerrados y al estar en sitios abiertos con otras personas donde se pierda la sana distancia.
- ✓ Promover la ventilación de lugares cerrados (abrir puertas y ventanas).

- ✓ Estar vacunado con esquema completo y refuerzos de acuerdo con la edad o condición de salud individual.
- ✓ Aislamiento de las personas que tengan síntomas durante mínimo siete días a partir del inicio de éstos o desde la primera prueba diagnosticada positiva, regresar a las actividades una vez completo este periodo, siempre y cuando se cumplan tres días sin fiebre. No automedicarse, vigilar la evolución e identificar oportunamente cualquier complicación.

## II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- ✓ Privilegiar la salud y la vida.
- ✓ Solidaridad y no discriminación.
- ✓ Responsabilidad compartida

Las acciones descritas en este documento se apegan a los principios rectores de privilegiar la salud y la vida, solidaridad y no discriminación, así como responsabilidad compartida de conformidad con lo siguiente:

La comunidad de la Dirección General de Presupuesto, así como los visitantes que accedan a las instalaciones deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- ✓ Usar **cubre bocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso de cubrebocas no es mandatorio.
- ✓ Promover una adecuada ventilación en espacios cerrados.
- ✓ Completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19
- ✓ Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedades respiratorias o relacionadas con COVID-19.

- ✓ Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- ✓ Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas
- ✓ Al toser, cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Deberá desechar este último de manera apropiada.
- ✓ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien con gel desinfectante.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

Sin embargo, los integrantes de la DGPO, seguiremos con la toma de temperatura corporal al ingresar a la dependencia.

### III. ACCIONES PRELIMINARES

#### **Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados**

Los espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo. Se debe favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados* durante la pandemia por COVID-19.

Se colocaron dispensadores con gel desinfectante en las diferentes direcciones área que integran la Dirección General de Presupuesto.

### **Medidas complementarias**

Se organizan redes de contacto para enviar mensajes a la comunidad de la DGPO.

El personal universitario de la DGPO puede acudir a las unidades médicas del ISSSTE.

La recepción de oficios y trámites se realiza a través del correo electrónico [correspondencia@presupuesto.unam.mx](mailto:correspondencia@presupuesto.unam.mx) y a través de la página web de la Dirección General de Presupuesto <https://presupuesto.unam.mx>

Para la atención al personal universitario de otras entidades y dependencias se programan citas vía telefónica.

## **IV. PROTOSCOLOS DE ACCIÓN**

### **Limpieza apropiada de los espacios**

La dependencia cuenta con un programa de limpieza para las diferentes áreas de la DGPO (oficinas y áreas comunes).

Se realiza limpieza diaria de escritorios, mesas de trabajo, oficinas, pisos, baños, regaderas, sala de juntas, dotando de los insumos necesarios al personal de limpieza, mismo que cuenta con el equipo necesario, de acuerdo a los lineamientos que marca la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El personal de limpieza no podrá intercambiar sus objetos de trabajo.

Los sanitarios y lavamanos están en condiciones adecuadas de limpieza y cuentan con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable para el secado de manos.

Se colocó un bote de basura con tapa, en la entrada principal, para el desecho de cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.

## **V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES**

Se mantiene informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios disponibles.

Se apoya para la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (PCR, anticuerpos y determinación rápida de antígeno), a través del Responsable Sanitario la Ing. Rosa María Nares Ruiz.

Se mantendrán los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria, se reactivarán los comités contra la violencia de género y se articulará la relación de estos con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

### **Responsable Sanitario**

Se designó a la Ing. Rosamaría Nares Ruiz como Responsable Sanitario para supervisar las actividades en el protocolo que comunicará al Comité de Seguimiento.

Constatará la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.

Verificará el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.

Se mantendrá informada de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité.

Actualizará la Bitácora del Responsable Sanitario de la DGPO que incluye:

- Las personas en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud.
- Seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad del uso de datos personales.
- Las personas de la DGPO que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.

Deberá conocer la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19 para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.

Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos y de determinación rápida de antígeno).

Se otorga al personal universitario de la DGPO, en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilo de vida y farmacológicas.

### **Comisiones Locales de Seguridad**

Participar en conjunto con la Jefa de Unidad Administrativa de la DGPO y la Responsable Sanitaria, en la adaptación de estos lineamientos de acuerdo a las necesidades de la dependencia.

## **VI. ¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19?**

1. En las condiciones actuales, es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas **tres o más** los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos,



debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado, debes suponer que has contraído la enfermedad y por tanto deberás aislarte en un cuarto separado de los demás y vigilar tu evolución clínica. Pasados 7 días de la aparición de los síntomas, puedes realizarte una prueba rápida de antígenos: si es negativa, podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades. Si no es posible hacer alguna prueba, después de completar el séptimo día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).

2. Si te confirmaron el diagnóstico de infección COVID-19 con alguna prueba positiva realizada en casa o en laboratorio, no debes presentarte a clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. Deberás permanecer aislado durante 7 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 7 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.

3. Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto los últimos 3 días que es probable que estés cursando COVID-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID.

4. Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas con las que cohabitas (mínimo 2 brazos extendidos) y mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día (de ser posible, colocar un ventilador apuntando hacia alguna de las ventanas). Es recomendable que solo

una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior. Si esto no es posible, entonces coloca un separador físico (ejemplo: cortina de baño, separador de habitación, cartón de gran tamaño, edredón o colcha grande) para aislar tu cama

Actualizada el 03 de agosto de 2022

5. Si estás enfermo, tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, jaladeras de cajones, bordes de sillas y mesas, manijas, controles remotos y aparatos), con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.

6. Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación. También puedes acudir a la unidad médica que te corresponde, para recibir atención.

7. Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.

8. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de la dependencia vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.

9. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).

**En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o**

moverte, coloración azulada en los labios o los dedos de pies o manos, deberán llamar al 911 o llevarte inmediatamente a recibir atención médica.

En caso de dudas llamar a:

LOCATEL 55 5658 1111

Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800

### **VISITANTES**

Atender todas las indicaciones específicas, en especial las relativas al uso de **cubre bocas** de forma obligatoria y adecuada sobre nariz y boca básicas y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel.

### **Todas las personas en las instalaciones universitarias**

Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.

Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel.

### **RESPONSABLE SANITARIO**

Ing. Rosa María Nares Ruiz

Teléfono oficina 55-5622-0287

Correo electrónico: [nares@unam.mx](mailto:nares@unam.mx)

[rosinares@presupuesto.unam.mx](mailto:rosinares@presupuesto.unam.mx)